

Guayaquil, Marzo 28 del 2011.

Señores:

Accionistas de la Compañía  
**"LOJOA S.A."**

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías como Comisario de **"LOJOA S.A."** pongo a vuestra consideración el Informe Anual de las actividades desempeñadas por la Empresa durante el período de Enero 1 a diciembre 31 del año 2.010.

De la revisión del Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2.010; Libros Mayores, Auxiliares y Anexos, debo anotar que se ha generado Ingresos por Arriendo, y Otros Ingresos Exentos por la Venta de Acciones, por lo que se ha obtenido Utilidad.

El Balance General en el Activo Corriente presenta disminución en la cuenta Inversiones corrientes por la venta enunciada; el Activo a Largo Plazo no ha tenido variación. El Patrimonio presenta su diferencia por la Utilidad obtenida. Debo anotar que las anotaciones contables se manejan para fácil referencia y cumplen con los principios contables generalmente aplicados.

Sin otro particular relevante y esperando haber cumplido a cabalidad el cargo que me han asignado, de los señores accionistas, me suscribo.

Cordialmente,

  
Alonso Reyes Martínez  
**COMISARIO**  
C.I. 1702200971

